

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de JUNIO de 2010

DECRETO EXENTO N° 1994

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de TERESA DEL CARMEN

NORAMBUENA SAEZ

RUT 9.132.441-5 ubicado en BALMACEDA N° 806

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
SERAFIN URRUTIA ESCOBAR
PARRAL
ALCALDE DE LA COMUNA

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA